

COLEGIO DE ABOGADOS DE RAFAELA

Préstamos Personales

PRESTAMOS A SOLA FIRMA

MONTO: Hasta un ingreso mensual promedio del último año demostrable.

PLAZO: Máximo 15 meses.

MONTO DE CUOTAS: Según detalle adjunto Sistema Francés - Cuotas iguales.

RELACION CUOTA/INGRESOS: El total del compromiso mensual sumada la cuota de la mutual no puede superar el 30%.

REQUISITOS MÍNIMOS: Puede presentarse por Mail a: prestamos@nueva-mutual.com.ar

- ✓ Justificación de Ingresos demostrables (Facturación – II BB - Declaración de Ganancias)
- ✓ DNI
- ✓ Impuesto/Servicio que llegue al domicilio actual

SIN GASTO DE OTORGAMIENTO

GARANTÍA: Sola firma del titular y su cónyuge si correspondiera.

SEGURO: Saldo deudor con mínimo costo (en caso de fallecimiento se da por cancelado el préstamo)

MODO DE LIQUIDACIÓN: Se acredita en la cuenta del solicitante -deberá informarnos el CBU- a las 24 hs de firmada la documentación.

COSTO FINANCIERO TOTAL: 43% Anual

SUJETO A APROBACIÓN CREDITICIA

PRESTAMOS PERSONALES CON GARANTÍA PERSONAL

MONTO: Máximo 3 ingresos mensuales mensual promedio del último año demostrable.

PLAZO: Máximo 25 meses.

MONTO DE CUOTAS: Según detalle adjunto Sistema Francés - Cuotas iguales.

RELACIÓN CUOTA/INGRESOS: El total del compromiso mensual sumada la cuota de la mutual no puede superar el 30%

REQUISITOS MÍNIMOS: Para el solicitante y garante.

- ✓ Justificación de Ingresos Demostrables (Facturación – II BB - Declaración de Ganancias)
- ✓ DNI
- ✓ Impuesto/Servicio que llegue al domicilio actual

Puede presentarse por Mail a: prestamos@nueva-mutual.com.ar

SIN GASTO DE OTORGAMIENTO

SEGURO: Saldo deudor con mínimo costo (en caso de fallecimiento se da por cancelado el préstamo).

GARANTÍA: Puede ser otro profesional o no y se admiten garantías cruzadas

MODO DE LIQUIDACIÓN: Se acredita en la cuenta del solicitante -deberá informarnos el CBU- a las 24 hs de firmada la documentación.

COSTO FINANCIERO TOTAL: 43% Anual.

SUJETO A APROBACIÓN CREDITICIA

ACLARACIONES

Se hace mención a la Cuota Final y no a la Tasa de Préstamos, ya que si bien la tasa es un componente importante de la cuota, otros componentes significativos son los seguros de vida, gastos administrativos y el IVA.

La Mutual es exenta de IVA, lo cual mejora notablemente la cuota, no tiene cargos administrativos y el Seguro de Vida esta convenido con Compañías de primer nivel, consiguiendo el menor costo que se traslada directamente a la cuota.

El único costo que se cobra es el sellado provincial del **3,75 por mil sobre el monto liquidado** y se retiene al momento de liquidación.

No existen Costos Adicionales por mes, ni mantenimiento de cuenta, ni obligación de tomar otro producto de la Mutual.

Si la Asociación de Profesionales avala al afiliado no se necesitaría presentar garantía adicional si el monto solicitado supera un ingreso promedio mensual.

Si el profesional solicita un monto mayor algunas de las condiciones especiales que se plantean en este convenio serán revisadas antes de otorgar el préstamo.

La Mutual dispondrá de personal exclusivo para atender las necesidades de sus asociados, habilitando para tal fin todas las vías de comunicación en pos de solucionar de la forma más sencilla y práctica lo solicitado.

Con la aprobación del préstamo queda automáticamente asociado a la Mutual obteniendo todos los beneficios (descuentos en comercios-subsidios) , como así también se procede a la apertura de una caja de ahorro **SIN COSTO**, donde podrá depositar cheques , extraer efectivo , dejar impuesto para su pago o debitar la cuota del préstamo.

Si el profesional se encuentra imposibilitado de ejercer su trabajo por ser Covid-19 Positivo, queda exceptuado del pago de la Cuota hasta el alta definitiva o 60 días, lo que ocurra primero (pasan al Final del Plazo sin intereses punitivos)*.

EJEMPLO RELACIÓN PRÉSTAMO / CUOTA

La cantidad de cuotas es a modo de ejemplo. Pueden liquidarse de acuerdo al plazo o monto que su asociado le resulte más conveniente.

Cada \$ 25.000 solicitados

5 Cuotas \$ 6.015,00*

10 Cuotas \$ 3.475,00*

15 Cuotas \$ 2.650,00*

20 Cuotas \$ 2.250,00*

25 Cuotas \$ 2.025,00*

Cada \$ 100.000 solicitados

5 Cuotas \$ 23.580,00*

10 Cuotas \$ 13.340,00*

15 Cuotas \$ 10.125,00*

20 Cuotas \$ 8.530,00*

25 Cuotas \$ 7.615,00*

*Ejemplo: Si contrae el virus en la Cuota 5 sobre un préstamo de 12 cuotas, la Cuota 5 y 6 se pasan a Cuota 13 y 14 por el mismo monto. Mientras este recuperándose de la enfermedad, se lo exime del compromiso de pagar Cuota.